

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA CADENA HOTELERA HOTELCA C.A., CELEBRADA EL DÍA
LUNES 16 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de Junio del año dos mil catorce, a las catorce horas cuarenta minutos, en el “Salón Santay” en el edificio donde funciona el Hotel Ramada, ubicado en las calles Malecón Simón Bolívar Número 606, de esta ciudad de Guayaquil, se instalan los accionistas de la compañía Cadena Hotelera Hotelca C.A., en respuesta a la Convocatoria que el Presidente de la compañía efectuó en el Diario “El Telégrafo”, publicada el día 5 de Junio del año dos mil catorce cuya transcripción es la siguiente:

**CONVOCATORIA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CADENA HOTELERA HOTELCA C.A.**

Se convoca a los señores accionistas y a los señores auditores de la compañía CADENA HOTELERA HOTELCA C.A. a la Junta General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de Junio del 2014, a las 14h30, en el domicilio de la compañía situado en el edificio del Hotel Ramada, ubicado en las calles Malecón Simón Bolívar No. 606, de esta ciudad de Guayaquil, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Informe presentado por la comisario de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2013.
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Presidente de la compañía relativo a la situación financiera y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2013.
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por los auditores externos de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2013.
- 4.- Conocer y resolver sobre el balance general, el estado de Pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio fiscal del año 2013 y sobre sus resultados.
- 5.- Designar el Presidente de la compañía y fijar su remuneración.
- 6.- Designar a los Comisarios de la compañía para el ejercicio económico del año 2014 y fijar su remuneración.
- 7.- Designar el Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico del año 2014 y fijar su remuneración.

Los documentos a que se refiere el artículo 292 de la Ley de Compañías, están a su disposición en el local del Hotel Ramada ubicado en la calle Malecón Simón Bolívar No. 606 (oficinas de la administración).

A la señora Comisaria principal Ing. Sylvia Jurado Rojas, se la convoca de manera especial y personal. Guayaquil, Junio 3 del 2014. David Mena, Presidente”

Asisten los accionistas de la compañía: **ALAVA DAVILA EDISON BLADIMIR** propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **ALEJANDRO PEREIRA WILLIAM** propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social, **ALVAREZ HURTADO HENDER LEONIDAS**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **ANGEL BAQUE JORGE** propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **ARIAS SANTIAGO MILKO**, propietario de una acción ordinaria y nominativa,



representativa del 0,05% del capital social; **ARTEAGA HERNANDEZ FERNANDO**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **BARAHONA RIZZO LUIS** propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **BERMUDEZ CARREÑO CARLOS**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **BUÑAY CAICEDO MARIA AGUSTINA**, propietaria de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **CAMINER AUREA FREDDY JOAQUIN**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **CARDENAS PERASSO MARIO** , propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **CARPIO SUAREZ UFREDO**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **CASTILLO CHOEZ CRISTIAN**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **CASTRO ALVAREZ JOSÉ**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **CASTRO MARURI ABEL**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **CASTRO PARRAGA JULIAN FULVIO**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **CASTRO VALDEZ GALO ISAAC**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **CEDEÑO GAVIDIA ALEX**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social, **CEDILLO MARTÍNEZ GINA**, propietaria de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **CELI TAPIA ROSA**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **CHÁVEZ GUARANDA ERICK**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **COELLO GASTON VERÓNICA**, propietaria de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **CUSME CAGUA CARLOS**, representado por la Ab. Susana Silva Vásquez, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **DICCELA MORLA MICHEL**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **DUCHE CEDEÑO ARTURO**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **ESPINOZA BENGUECHEA MONICA**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **FALCONEZ ORRALA MARIO**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **FALCONÍ NOBOA JUAN CARLOS**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **FERNANDEZ VALERO ANTONIO**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **FILIAN OTERO SHIRLEY**, propietaria de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **FLORES POVEDA KARINA DEL ROCIO**, propietaria de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **FLORES PUNGUIL JULIO**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **FUENTES JARA LUIS MIGUEL**, propietario de una

acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **GALLARDO RENDÓN ANGEL WILMER**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **GONZALEZ ARRATA ALFREDO**, representado por el Señor Antonio Plaza González, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativas del 0,05% del capital social; **GUEVARA PLAZA RUBEN**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **HERNANDEZ DORADO CRSTOBAL**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **HERRERA ALVARADO WILLIAM**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **HURTADO SANCHEZ EDISON**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **INTRIAGO LOOR WALTER**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **INTRIAGO MACIAS VICENTE PASTOR**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **LADINES BALON FELIX**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **LINO FLORES LUIS**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **MAIZA MOPOSITA FRANCISCO**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **MALDONADO RIOS GERSON**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **MENA ESCOBAR DAVID ALEJANDRO**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; representativa del 0,05% del capital social; **MORALES SOLORZANO JUSTINO**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **MORAN CEDEÑO MANUEL ALBERTO**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **MORÁN MORÁN AUGUSTO**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **PARRAGA CAICEDO JENNIFER**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **PINCAY MORÁN FLAVIO**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **POSLIGUA GARCIA MAURO**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **PRECIADO MENDOZA LUIS**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **REYES TIGUA CARLOS**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **SAENZ ALARCON LUCAS**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **SALTOS ALVARADO MARJORIE**, representada por la Abogada Susana Silva Vásquez, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **SÁNCHEZ MORA YIMMY**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **SANTOS GONZABAY RAMÓN**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **SAQUICELA SUÁREZ JORGE**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **SUAREZ**



BURGOS GIOVANNA, propietaria de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **TIGUA LUCAS CLEMENTE**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **TORRES MACIAS BONE MILAGRO**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **VERA MOSQUERA NELSON ENRIQUE**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **VIEJO LINDAO LIZA CECILIA**, propietaria de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; y la compañía **NAHELE S.A.**, representada mediante carta poder por la Abogada Gabriela Parra Guillén, propietaria de mil novecientos tres acciones ordinarias y nominativas, representativas del 95,15% del capital social, Asisten también a la sesión el Abogado Mario Barberán Vera, como delegado del señor Intendente Nacional de Compañías de Guayaquil, conforme consta de la carta credencial que presenta; asisten también la Señora María Mercedes Farfán Bowen, en representación de la Fiduciaria del Pacífico S.A.

Actúa como Presidente de la Junta el Presidente de la compañía, Ab David Mena Escobar, y en virtud de la ausencia del Gerente General, el Presidente de la junta mociona el nombre de la Abogada Gabriela Parra Guillén, para que actúe en calidad de Secretario ad-hoc en esta Junta, lo cual es aprobado por unanimidad de la Junta de Accionistas. La abogada Gabriela Parra Guillén acepta tal designación. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales. La secretaria ad-hoc informa que se encuentran presentes al momento de la constatación del quórum los accionistas propietarios de un total de un mil novecientos cuarenta y dos acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad y que son equivalentes al 97.10% del capital social suscrito y pagado de la compañía, que a la fecha asciende a la suma de Dos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América y que por lo tanto existe el quórum reglamentario. No obstante aquello y como se podrá verificar en el desarrollo de la presente Acta de Junta General, durante el desarrollo de la Junta se han ido presentando e incorporando otros accionistas conforme consta del Registro de Asistencia que se incorpora a este instrumento como documento habilitante. En todo caso, habiéndose constatado que existe el quórum necesario para la instalación de la Junta, el Presidente declara instalada la sesión y dispone que se pase a tratar los temas del Orden del Día:

1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria de la compañía, respecto del ejercicio económico del año 2013 .

El Presidente de la Junta dispone que la Secretaria ad-hoc de lectura al Informe de la Comisaria de fecha 2 de Junio del 2014 elaborado y suscrito por la Ing. Sylvia Jurado Rojas, Comisaria de la compañía para el periodo 2013. Una vez que por Secretaría se ha dado lectura al Informe de la Comisaria, luego de una breve deliberación, el Presidente de la Junta solicita que la Secretaria ad-hoc tome votación de acuerdo a la Lista de asistentes, que se acompaña a la presente acta como documento habilitante. Se procede con la votación habiendo sido aprobado el Informe de la comisaria ING. SYLVIA JURADO ROJAS, con un total de votos a favor equivalentes a 1941 acciones del total

de los asistentes a la Junta, equivalente a un 97.05% del capital social de la compañía. Se registra un voto en contra del accionista GALO CASTRO VALDEZ. Se registran 12 abstenciones de los accionistas: BERMUDEZ CARREÑO CARLOS, CARPIO SUAREZ UFREDO; CHAVEZ GUARANDA ERICK, CUSME CAGUA CARLOS, DICCELA MORLA MICHEL, DUCHE CEDEÑO ARTURO, GUEVARA PLAZA RUBEN, HERRERA ALVARADO WILLIAM, MALDONADO RIOS GERSON, SALTOS ALVARADO MARJORIE, TORRES MACIAS BONE, VIEJÓ LINDAO LIZA.

2.- Conocer y resolver sobre el informe del Presidente de la compañía relativo a la situación financiera y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del 2013.

El Abogado David Mena, en su calidad de Presidente de la compañía, solicita que por Secretaría se de lectura al Informe del administrador relativo a la situación financiera y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2013, una vez que por Secretaría se ha dado lectura al Informe del administrador y luego de una breve deliberación, el Presidente de la Junta solicita que la Secretaria ad-hoc de la junta tome votación de acuerdo a la Lista de asistentes, que se acompaña a la presente acta como documento habilitante. Una vez efectuada la votación de ley, se aprueba el Informe del administrador, con un total de votos a favor equivalentes a 1920 acciones del total de los asistentes a la Junta, equivalentes al 96% del capital social. Se deja constancia que no votó el administrador Ab. David Mena quién se excusó fundamentado su excusa en el artículo 243 de la ley de compañías. Se registraron tres votos en contra, de los accionistas: CASTRO VALDEZ GALO, DUCHE CEDEÑO ARTURO, ESPINOZA BENGUECHEA MÓNICA. Se registran 43 abstenciones de los accionistas: ALAVA DÁVILA EDISON, ALEJANDRO PEREIRA WILLIAM, ANGEL BAQUE JORGE, ARIAS SANTIAGO MILKO, ARTEAGA HERNÁNDEZ FERNANDO, BARAHORA RIZZO LUIS, BERMUDEZ CARREÑO CARLOS, CARDENAS PERASSO MARIO, CARPIO SUÁREZ UFREDO, CASTRO ALVAREZ JOSÉ, CASTRO MARURI ABEL, CEDEÑO GAVIDIA ALEX, CEDILLO MARTINEZ GINA, CHAVEZ GUARANDA ERICK, CUSME CAGUA CARLOS, DICCELA MORLA MICHEL, FALCONEZ ORRALA MARIO, FLORES PUNGUIL JULIO, FUENTES JARA LUIS, GONZALEZ ALFREDO, GUEVARA PLAZA RUBÉN, HERNÁNDEZ DORADO CRISTOBAL, HERRERA ALVARADO WILLIAM, HURTADO SÁNCHEZ EDISON, INTRIAGO LOOR WALTER, INTRIAGO MACIAS VICENTE, LADINES BALÓN FELIX, LINO FLORES LUIS, MAIZA MOPOSITA FRANCISCO, MALDONADO RIOS GERSON, MORALES SOLORZANO JUSTINO, MORÁN CEDEÑO MANUEL, MORÁN MORÁN AUGUSTO, PINCAY MORÁN FLAVIO, POSLIGUA GARCIA MAURO, PRECIADO MENDOZA LUIS, REYES TIGUAS CARLOS, SALTOS ALVARADO MARJORIE, SÁNCHEZ MORA YIMMY, SANTOS GONZABAY RAMÓN, SAQUICELA SUÁREZ JORGE, TORRES MACÍAS BONE, VIEJÓ LINDAO LIZA

3.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por los auditores externos de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2013.



El Presidente de la Junta solicita que por Secretaría se de lectura al informe de la compañía AUDIBASA S.A., empresa auditora independiente quién realizó la auditoría al balance y a los estados financieros correspondientes al año 2013, quien expuso los puntos más destacados del informe cuya copia está en manos de los accionistas.

El Presidente de la Junta solicita que la secretaria de la junta tome votación de acuerdo a la Lista de asistentes, que se acompaña a la presente acta como documento habilitante. Se informa por Secretaria que la Ab. Susana Silva Vásquez, representante de los accionistas CUSME CAGUA CARLOS Y SALTOS ALVARADO MARJORIE, se procedió a retirar. Una vez efectuada la votación de ley, se aprueba el Informe presentado por la empresa Auditora Externa, con un total de votos a favor equivalentes a 1922 acciones del total de los asistentes a la Junta, equivalentes al 96.10% del capital social de la compañía. Se registraron cinco votos en contra de los accionistas: BERMUDEZ CARREÑO CARLOS, CASTRO VALDEZ GALO, DICCELA MORLA MICHEL, DUCHE CEDEÑO ARTURO, MALDONADO RIOS GERSON. Se registran treinta y cuatro abstenciones, de los siguientes accionistas: ALAVA DÁVILA EDISON, ALEJANDRO PEREIRA WILLIAM, ANGEL BAQUE JORGE, ARTEAGA HERNÁNDEZ FERNANDEZ, BARAHONA RIZZO LUIS, BUÑAY CAICEDO MARÍA, CARPIO SUAREZ UFREDO, CASTRO MARURI ABEL, CEDEÑO GAVIDIA ALEX, CHAVEZ GUARANDA ERICK, ESPIÑOZA BENGUECHEA MÓNICA, FALCONEZ ORRALA MARIO, FLORES PUNGUIL JULIO, FUENTES JARA LUIS MIGUEL, GONZALEZ ARRATA ALFREDO, GUEVARA PLAZA RUBEN, HERNANDEZ DORADO CRISTOBAL, HERRERA ALVARADO WILLIAM, HURTADO SANCHEZ EDISON, INTRIAGO LOOR WALTER, INTRIAGO MACIAS VICENTE, LADINES BALON FELIX, MAIZA MOPOSITA FRANCISCO, MORALES SOLORZANO JUSTINO, MORÁN CEDEÑO MANUEL, PINCAY MORÁN FLAVIO, POSLIGUA GARCIA MAURO, PRECIADO MENDOZA LUIS, REYES TIGUAS CARLOS, SÁNCHEZ MORA YIMMY, SANTOS GONZABAY RAMÓN, SAQUICELA SUAREZ JORGE, TORRES MACIAS BONE, VIEJO LINDAO LIZA. Luego de consignar su voto el accionista Erick Chávez abandona la sesión indicando públicamente que no está de acuerdo con la votación de la accionista mayoritaria Nahele.

4.- Conocer y resolver sobre el balance general, el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio fiscal del año 2013 y sobre sus resultados.

Toma la palabra el CPA Hender Alvarez, contador de la empresa y presenta para conocimiento de la Junta el Balance General Anual, el estado de pérdidas y ganancias y estados financieros de la compañía al año 2013.

Una vez conocido el Informe respecto del Balance General, el estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía del año 2013 y sus resultados, el Presidente de la Junta mociona que las utilidades convertidas en dividendos pasen íntegramente a su accionista mayoritaria, la compañía NAHELE S.A. a fin de que sirva para el pago de sus obligaciones con la **CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL**. El Presidente solicita que la Secretaria ad-hoc tome votación de acuerdo a la Lista de asistentes, que se acompaña a la presente acta como documento habilitante. Y sometido a la votación



de ley, la Junta de Accionistas lo aprueba con un total de votos a favor, equivalentes a 1941 acciones del total de los asistentes a la Junta y equivalentes al 97.05% del capital social de la compañía; se deja constancia que no votó el administrador quién se excusó fundamentado su excusa en el artículo 243 de la ley de compañías. Se registró un voto en contra, del accionista BERMUDEZ CARREÑO CARLOS. Se registraron también 19 abstenciones correspondientes a los accionistas: ALAVA DÁVILA EDISON, ALEJANDRO PEREIRA WILLIAM, AREAGA HERNÁNDEZ FERNANDO, BARAHONA RIZZO LUIS, BUÑAY CAICEDO MARÍA, CARPIO SUÁREZ UFREDO, CEDEÑO GAVIDIA ALEX, FALCONEZ ORRALA MARIO, FLORES PUNGUIL JULIO, GONZALEZ ARRATA ALFREDO, GUEVARA PLAZA RUBÉN, HERRERA ALVARADO WILLIAM, HURTADO SÁNCHEZ EDISÓN, INTRIAGO LOOR WALTER, LADINES BALÓN FELIX, MALDONADO RIOS GERSON, PRECIADO MENDOZA LUIS, TORRES MACIAS BONE, VIEJÓ LINDAO LIZA.

5.- Designar al Presidente de la Compañía y fijar su remuneración.

El Presidente de la Junta solicita que por Secretaría se de lectura al punto cinco de la convocatoria. Encarga la conducción de la junta a la Secretaria ad-hoc a fin de dejarle libertad a los convocados a que deliberen y voten. La Secretaria ad-hoc solicita que pongan a consideración de la junta los nombres de los candidatos. Toma la palabra el accionista Cristian Castillo y mociona el nombre del Ab. David Mena Escobar para el cargo de Presidente de la empresa. El accionista Galo Castro mociona a la MAE BEATRIZ NUÑEZ GARÓFALO. La accionista Mónica Espinoza mociona el nombre del señor GALO CASTRO VALDEZ, quién inmediatamente solicita que tal moción sea retirada. En este estado de cosas se procede a tomar la votación, obteniendo los siguientes resultados: Abogado David Mena Escobar, obtuvo 1918 votos a favor, la MAE BEATRIZ NUÑEZ GARÓFALO obtuvo 4votos a favor; Se abstuvieron de votar 14 accionistas: ESPINOZA BENGUECHEA MÓNICA, FALCONEZ ORRALA MARIO, FLORES PUNGUIL JULIO, FUENTES JARA LUIS, GALLARDO RENDÓN ANGEL, HERRERA ALVARADO WILLIAM, INTRIAGO MACIAS VICENTE, MORALES SOLORZANO JUSTINO, POSLIGUA GARCIA MAURO, PRECIADO MENDOZA LUIS, SAENZ ALARCÓN LUCAS, TIGUA LUCAS CLEMENTE, TORRES MACIAS BONE, VIEJÓ LINDAO LIZA. Se registraron dos votos en contra, de los accionistas BERMUDEZ CARREÑO CARLOS y GERSON MALDONADO RIOS. Terminada la votación ingresa el Ab. David Mena Escobar, quién conocido los resultados anuncia públicamente que él declina tal designación. Se vuelve caótica la reunión y finalmente queda pendiente de resolver este punto del orden del día.

6.- Designar a los comisarios de la compañía para el ejercicio económico del año 2014 y fijar su remuneración.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y pone a consideración de la Junta de Accionistas los nombres y respectivas hojas de vida de las siguientes candidatas: Ing. SILVIA KATHERINE JURADO ROJAS y ING. BETTY IVONNE BRIGSS MANTILLA a las que se les da lectura por medio de Secretaría, para que sea designada de entre ellos a la Comisaria de la compañía para el periodo 2014. Luego de una breve deliberación el Presidente de la Junta solicita que la Secretaria tome votación de



acuerdo a la Lista de asistentes, que se acompaña a la presente acta como documento habilitante, y una vez efectuada la votación de ley, designan a la Ing. Silvia Katherine Jurado Rojas, como Comisaria de la compañía para el periodo 2014 y aceptan sus honorarios contenidos en su propuesta, esto es la suma de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$600,00) más iva, con un total de votos a favor equivalente a 1932 acciones del total de los asistentes a la Junta, los mismos que equivalen al 96.60% del capital social de la compañía. Se registró 1 voto a favor de la ING. BETTY IVONNE BRIGSS MANTILLA. No se registran votos en contra ni en blanco; los accionistas facultan al Presidente de la Junta, para que le curse el correspondiente nombramiento.

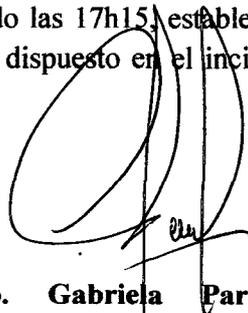
7.- Designar el auditor externo de la compañía para el ejercicio económico del año 2013 y fijar su remuneración.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y pone a consideración de los asistentes los nombres de dos empresas auditoras y sus respectivas propuestas de servicios, AUD&CON CÍA LTDA. Y AUDIBASA AUDITORÍAS Y BALANCES S.A. para que sea designada de entre ellas la Auditora externa de la compañía para el periodo 2014, cotizaciones a las que dio lectura la Secretaria ad-hoc de la Junta. Luego de una breve deliberación el Presidente de la Junta solicita que la abogada secretaria tome votación de acuerdo a la Lista de asistentes, que se acompaña a esta acta como documento habilitante. Y una vez efectuada la votación de ley, los accionistas presentes designan a la compañía AUD&CON CÍA. LTDA. como empresa Auditora externa de la compañía Cadena Hotelera Hotelca C.A. para el periodo 2014 y acepta los honorarios contenidos en su propuesta, esto es la suma de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4.000,00) más iva, con un total de votos a favor equivalentes a 1928 acciones del total de los asistentes a la Junta, que equivalen al 96.40% del paquete accionario de la compañía. No se registraron votos en contra ni en blanco.

Cumplido con el objetivo de la presente Junta y No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la presente sesión, siendo las 17h15, estableciéndose que se procederá a redactar el Acta de conformidad a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 246 de la Ley de compañías.-



Ab. David Mena Escobar
Presidente de la Junta



Ab. Gabriela Parra Guillén
Secretaria Ad-hoc de la Junta